

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
33
Fecha de Aprobación
13 OCT. 2017
ROL S.I.I
2767-15

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1713 de fecha 30-06-2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

SUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica
Equipamiento de Servicios (Oficinas) de escala Básica
 de la obra menor destinada a Recoleta N° 2024-2026-2028
 ubicada en calle/avenida/camino Nicolás de Gárnica N° 604 - 608 Piso 2 Oficina 1 - 608 Piso 2 Oficina 2 - 608 Piso 3 Oficina 1 - 608 Piso 3 Oficina 2 - 610 - 612
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inmobiliaria e Inversiones Loreto S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Ivonne Elizabeth Alamo Tabja			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
María Soledad Vidal Jimenez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
María Soledad Vidal Jimenez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
20	18-05-2017	---	Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica Equipamiento de Servicios (Oficinas) de escala Básica

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 11.07.2017, por el arquitecto Sr. Nicolás Albornoz González
- 2.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N°107 de fecha 07.09.1994, Permiso de Edificación N°174 de fecha 15.09.1995, Recepción final N°175 de fecha 07.12.1995, Permiso de Obra Menor N°48 de fecha 29.05.2010 y Recepción Final de Obra Menor N°26 de fecha 24.03.2011, otorgados por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 3.- La presente recepción recibe Permiso de Obra Menor N° 20 de fecha 18.05.2017 que describe modificaciones interiores sin aumento de superficie. Se mantiene destino primitivo de Equipamiento de Comercio (Local Comercial) de escala Básica.
- 4.- Arquitecto patrocinante Sra. María Soledad Vidal Jimenez ingresa Lamina N°2 (A2) con modificaciones menores según Art. 5.2.8 OGUC.
- 5.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- Cuenta con informes Arquitecta Patrocinante Sra. María Soledad Vidal Jimenez por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 8.- Las numeraciones del inmueble han sido actualizados y reasignados según la siguiente distinción:
 - a.- Av. Recoleta N° 2024 : Local Comercial.
 - b.- Av. Recoleta N° 2026 : Local Comercial.
 - c.- Av. Recoleta N° 2028 : Local Comercial.
 - d.- Nicolás de Garnica N° 604: Local Comercial.
 - e.- Nicolás de Garnica N° 608 Piso 2 Oficina 1 : Oficina.
 - f.- Nicolás de Garnica N° 608 Piso 2 Oficina 2 : Oficina.
 - g.- Nicolás de Garnica N° 608 Piso 3 Oficina 1 : Oficina.
 - h.- Nicolás de Garnica N° 608 Piso 3 Oficina 2 : Oficina.
 - i.- Nicolás de Garnica N° 610: Local Comercial.
 - j.- Nicolás de Garnica N° 612: Acceso Estacionamiento.


MEI/NAG/nag.04.10.2017

1292831


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE
